

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora KATHERINE JOHANNA RUDA FRANCO, toda vez que no reside en la dirección aportada para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No. 937602018.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_

- La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,  (dirección)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 937602018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

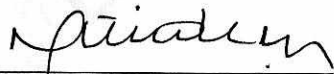
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.




**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy trece (13) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.



**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Margely Velandia T. - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



YG192147095CO

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
ALCALDIA MAJOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16  
Ciudad:BOGOTA D.C.  
Departamento:BOGOTA D.C.  
Código Postal:110311408  
Envío:YG192147095CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
KATERINE JOHANA RUDA FRANCO  
Dirección:CL 71 1B 35 SUR  
Ciudad:BOGOTA D.C.  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Código Postal:110511066  
Fecha Pre-Admisión:  
16/05/2018 11:50:26  
Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20/05/2018  
Min. TIC Res. Mensajería Express 00067 del 02/09/2018

1111 523

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	NIT/C.C.T.I.:899999061
	Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16	Código Postal:110311408
Destinatario	Nombre/ Razón Social: KATERINE JOHANA RUDA FRANCO	Código Postal:110511066
	Dirección:CL 71 1B 35 SUR	Código Operativo:1111523
Valores	Peso Físico(grs):200	Dice Contener: <i>Casa 2 piso Fachada Jardillo</i>
	Peso Volumétrico(grs):0	Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Causales Devoluciones:	Referencia:SAL-45468	Depto:BOGOTA D.C.
	Valor Declarado:\$0	Valor Flete:\$2.600
	Valor Total:\$2.392	Valor Manejo:\$0

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel. Hora:  
Fecha de entrega: *dd/mm/aaaa*  
Distribuidor: *Nelson Jato 79766011*  
C.C. *79766011*  
Gestión de entrega: *dd/mm/aaaa*  
Tel. *2do dd/mm/aaaa* *17-05-18*

1111 757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111523YG192147095CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC. Res. Mensajería Express 00067 de 9 de septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472. Instará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Publica de Tránsito: www.472.com.co

**Asunto:** Respuesta Requerimiento No. 937602018.

Respetada Señora Katerine Johana:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...)ACTA DE CONCILIACION REALIZADA EN LA COMISARIA DE USME 1, AÑO 2009...", me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarias de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Usme 2 y no en la comisaria de Familia de Usme 1 como erróneamente indica, bajo el RUG No. 1845 de 2009, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "SE CONCLUYE POR INASISTENCIA A LAS CITACIONES", encontrándose a su disposición, copia auténtica de la constancia No. 193 de 2009, en la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la carrera 7 No.32-16, piso 12, Torre sur, Ciudadela San Martín.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente, se presente a las instalaciones de la Secretaría para hacerle entrega de la copia auténtica de la constancia No. 193 de 2009, de fecha siete (7) de octubre de 2009; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015 artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

Cordialmente,

*Matilde Mendieta Galindo*  
**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia.  
Revisó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia. *PAOLA*

**AYUDENOS A MEJORAR**  
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCIÓN PARA LA  
FAMILIA  
Dest: KATERINE JOHANA RUDA FRANCO  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 11/05/2018 02:23 PM FOR-BS-045  
Rad: SAL-45468  
Fol: 1 Anx: 0

Código 12450

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2018

Señora  
**KATERINE JOHANA RUDA FRANCO**  
CL 71 1B 35 SUR Barrio la Fortaleza  
Código postal: 110511  
Celular: 3209165913  
Correo electrónico: [kata.nicol@hotmail.com](mailto:kata.nicol@hotmail.com)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Requerimiento No. 937602018.

Respetada Señora Katerine Johana:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) *ACTA DE CONCILIACION REALIZADA EN LA COMISARIA DE USME 1, AÑO 2009...*", me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarias de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Usme 2 y no en la comisaria de Familia de Usme 1 como erróneamente indica, bajo el RUG No. 1845 de 2009, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, cuyo resultado fue: "*SE CONCLUYE POR INASISTENCIA A LAS CITACIONES*", encontrándose a su disposición, copia auténtica de la constancia No. 193 de 2009, en la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la carrera 7 No.32-16, piso 12, Torre sur, Ciudadela San Martín.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente, se presente a las instalaciones de la Secretaría para hacerle entrega de la copia auténtica de la constancia No. 193 de 2009, de fecha siete (7) de octubre de 2009; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015 artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

Cordialmente,

**MATILDE MENDIETA GALINDO**  
**Subdirectora para la Familia**

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia.  
Revisó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia. *PABM*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL